### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la españolidad de Ceuta y Melilla**, para su debate en Comisión de Asuntos Exteriores.

Madrid, 26 de agosto de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN PORTAVOZ

Fdo.: DIPUTADO

Gustavo DE ARÍSTEGUÍ SAN ROMÁN

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una de las causas de conflicto más habitual entre países vecinos es la disputa de territorios fronterizos; así, encontramos diversas reivindicaciones por tal motivo a lo ancho del planeta, como las existentes entre India y China o entre Tailandia y Camboya, entre otras muchas.

España linda con el Reino de Marruecos en sus fronteras terrestres con Ceuta y Melilla.

Ambas plazas españolas, sin embargo, al estar situadas en el norte de África, han sido cíclicamente reivindicadas por el reino alauí.

La postura del Gobierno español siempre ha sido muy firme al respecto, sin mostrar ningún tipo de duda o fisura acerca de la españolidad de ambas ciudades.

Ello es así porque la historia aporta argumentos suficientes para no mostrar la más mínima duda ante la legitimidad de la españolidad de ambas plazas: Melilla en el año 46 d.C. con el nombre de Flavia y Ceuta, en el 40 d.C. como Septem Frates, pasaron a ser ciudades tan romanas como Hispania, y precisamente Hispania era el mercado hacia el que dirigían su vida comercial. En la época medieval, durante el periodo de poder musulmán, Ceuta fue destruida en el siglo VIII y reconstruida en el IX. Los califas españoles van a revindicarla siempre como parte del territorio ibérico; aun bajo el poder musulmán, Ceuta sigue siendo la misma ciudad romana y cristiana. Cuando el reino de Portugal se incorporó a la monarquía hispánica, en 1580, Ceuta también lo hizo. Pero en 1640, cuando Portugal se desgaja de España, los ceutíes decidirán que quieren seguir siendo españoles.

Por su parte Melilla, bajo el dominio árabe de la península, renace y se convierte en una ciudad próspera. Y, significativamente, no formará parte de los reinos musulmanes africanos, sino del califato de Córdoba; incluso cuando fue musulmana, Melilla fue española.

Así, vemos que la reivindicación de Marruecos es injustificada, pues durante 2000 años, Marruecos nunca tuvo en sus manos Ceuta y Melilla. Las primeras formaciones políticas que aparecen en la zona —el Reino de Nekor, la dinastía árabe de los idrisíes, las dinastías bereberes de almohades, almorávides y benimerines- no pueden ser consideradas como precedentes del Marruecos actual, pero, incluso si lo fueran, su supuesto derecho sobre nuestras ciudades es insostenible. La dinastía alauí o alauita, cuyas posesiones son el germen del Marruecos actual, surge en el s. XVII, cuando Ceuta y Melilla ya llevaban 200 años bajo las coronas ibéricas y cristianas.

En noviembre de 2007 se produce la primera visita de un Jefe de Estado español desde la visita Alfonso XIII en 1927 (si bien Don Juan Carlos y Doña Sofía las habían visitado como Príncipes en 1970). La reacción marroquí fue el tacharla de "provocación" y llamar a consultas a su Embajador.

En agosto, múltiples incidentes con la Guardia Civil española en la frontera con Melilla han vuelto a traer a primera plana a dicho punto geográfico. La ausencia de declaraciones tempranas por parte del Presidente del Gobierno o el Ministro de Asuntos Exteriores, la mediación del Rey y la negación categórica de que exista cualquier tipo de conflicto con Marruecos por parte del Gobierno, ha llevado a un amplio sector de la sociedad española y de la oposición a desconfiar de la tibieza que España está mostrando ante este asunto.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Mostrarse firme ante las provocaciones de ciertas asociaciones en las fronteras de Ceuta y Melilla y ante las reivindicaciones marroquíes sobre ambas ciudades. Asimismo mostrar público apoyo a la españolidad de Ceuta y Melilla, a sus instituciones y a sus ciudadanos.
- Trasladar un mensaje claro y taxativo sobre la españolidad de Ceuta y Melilla, cuya soberanía ni está ni estará en el futuro en la mesa de negociación
- 3. Fomentar las relaciones bilaterales entre España y Marruecos, sobre la base de una mejor coordinación y cooperación en los ámbitos económico, comercial, político y social, fundamentadas en la sinceridad, la transparencia, el respeto mutuo, la búsqueda de sinergias positivas, el diálogo y contacto permanentes.

4